



**Conferencia de las Partes en calidad de reunión
de las Partes en el Protocolo de Kyoto**

**Informe de la Conferencia de las Partes en calidad de
reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su
18º período de sesiones, celebrado en los Emiratos Árabes
Unidos del 30 de noviembre al 13 de diciembre de 2023**

Primera parte: Deliberaciones

Índice

	<i>Página</i>
Abreviaciones.....	3
I. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa).....	4
II. Cuestiones de organización (tema 2 del programa).....	4
A. Aprobación del programa	4
B. Elección de miembros adicionales de la Mesa.....	5
C. Organización de los trabajos, incluidos los de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios	5
D. Aprobación del informe sobre las credenciales	6
E. Asistencia.....	6
F. Documentación	6
III. Informes de los órganos subsidiarios (tema 3 del programa).....	7
A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico	7
B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.....	7
IV. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I (tema 4 del programa)	8
A. Comunicaciones nacionales	8
B. Informe anual de recopilación y contabilidad para el segundo período de compromiso relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto	8
V. Asuntos relacionados con el mecanismo para un desarrollo limpio (tema 5 del programa).....	8
VI. Asuntos relacionados con la aplicación conjunta (tema 6 del programa).....	9
VII. Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación (tema 7 del programa)	9



VIII.	Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto (tema 8 del programa).....	10
IX.	Informe del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta (tema 9 del programa)	10
X.	Informe del Comité de Cumplimiento (tema 10 del programa)	10
XI.	Informe acerca de la mesa redonda ministerial de alto nivel sobre el aumento de la ambición de los compromisos del Protocolo de Kyoto (tema 11 del programa).....	11
XII.	Cuestiones administrativas, financieras e institucionales (tema 12 del programa).....	12
XIII.	Fase de alto nivel (tema 13 del programa)	12
XIV.	Otros asuntos (tema 14 del programa)	12
XV.	Conclusión del período de sesiones (tema 15 del programa)	12
A.	Aprobación del proyecto de informe del período de sesiones	12
B.	Clausura del período de sesiones	13

Segunda parte: Medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su 18º período de sesiones

Decisiones aprobadas por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

FCCC/KP/CMP/2023/9/Add.1

Decisión

- 1/CMP.18 Orientación relativa al mecanismo para un desarrollo limpio
- 2/CMP.18 Asuntos relacionados con la aplicación conjunta
- 3/CMP.18 Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación
- 4/CMP.18 Examen de las funciones, el programa de trabajo y las modalidades del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta, examen de mitad de período del plan de trabajo e informe del foro
- 5/CMP.18 Cuestiones administrativas, financieras e institucionales
- 6/CMP.18 Presupuesto del diario internacional de las transacciones
- 7/CMP.18 Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

Resolución

- 1/CMP.18 Agradecimiento al Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos

Abreviaciones

CP	Conferencia de las Partes
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
CP/RP	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
MDL	mecanismo para un desarrollo limpio
OSACT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
Parte del anexo B	Parte incluida en el anexo I con un compromiso consignado en la tercera columna del anexo B de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El 18º período de sesiones de la CP/RP, convocado de conformidad con el artículo 13, párrafo 6, del Protocolo de Kyoto, se celebró en la Expo City de Dubái (Emiratos Árabes Unidos), del 30 de noviembre al 13 de diciembre de 2023¹. Sultan Ahmed Al Jaber (Emiratos Árabes Unidos), Presidente de la CP/RP 18, declaró abierto el período de sesiones.

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

(Subtema 2 a) del programa)

2. En su primera sesión², celebrada el 30 de noviembre, la CP/RP examinó el documento FCCC/KP/CMP/2023/1/Add.2, que contenía el suplemento del programa provisional. El Presidente recordó el entendimiento alcanzado entre las Partes sobre la aprobación de los programas de los períodos de sesiones de los órganos rectores y subsidiarios, al que se había aludido en la primera sesión de la CP 28³.

3. El Presidente propuso que se modificara el suplemento del programa provisional de la CP/RP 18, eliminando los temas 14 y 15, para reflejar ese entendimiento.

4. A propuesta del Presidente, la CP/RP aprobó el siguiente programa:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Elección de miembros adicionales de la Mesa;
 - c) Organización de los trabajos, incluidos los de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
 - d) Aprobación del informe sobre las credenciales.
3. Informes de los órganos subsidiarios:
 - a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
 - b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.
4. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I⁴:
 - a) Comunicaciones nacionales;
 - b) Informe anual de recopilación y contabilidad para el segundo período de compromiso relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto.
5. Asuntos relacionados con el mecanismo para un desarrollo limpio.
6. Asuntos relacionados con la aplicación conjunta.

¹ La CP/RP 18 se celebró conjuntamente con la CP 28 y la CP/RA 5. Las deliberaciones de la CP y la CP/RA figuran en los documentos FCCC/CP/2023/11 y FCCC/PA/CMA/2023/16, respectivamente. Las deliberaciones de las sesiones conjuntas de la CP, la CP/RP y la CP/RA celebradas durante los períodos de sesiones se recogen en el informe de la CP, al que se remiten en cada caso los informes de la CP/RP y la CP/RA.

² Las sesiones de los órganos rectores y subsidiarios mencionadas en este informe son sesiones plenarias.

³ Véase el documento FCCC/CP/2023/11, párrs. 7 a 10.

⁴ Tal como se definen en el artículo 1, párr. 7, del Protocolo de Kyoto.

7. Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación.
8. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto.
9. Informe del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta.
10. Informe del Comité de Cumplimiento.
11. Informe acerca de la mesa redonda ministerial de alto nivel sobre el aumento de la ambición de los compromisos del Protocolo de Kyoto.
12. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales.
13. Serie de sesiones de alto nivel:
 - a) Declaraciones de las Partes;
 - b) Declaraciones de las organizaciones observadoras.
14. Otros asuntos.
15. Conclusión del período de sesiones:
 - a) Aprobación del proyecto de informe del período de sesiones;
 - b) Clausura del período de sesiones.

B. Elección de miembros adicionales de la Mesa (Subtema 2 b) del programa)

5. En la primera sesión, el Presidente informó a la CP/RP de que, como se había mencionado en la primera sesión de la CP 28 y la primera sesión de la CP/RA 5, Mohamed Nasr (Egipto) había iniciado consultas sobre la elección de la Mesa de los órganos de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París.
6. El Presidente invitó a los grupos regionales y agrupaciones a presentar todas las candidaturas pendientes a más tardar el 9 de diciembre de 2023. A propuesta del Presidente, la CP/RP decidió aplazar la elección hasta la sesión plenaria de clausura de la CP/RP 18.
7. En la sexta sesión, celebrada el 13 de diciembre, el Presidente informó a la CP/RP de que, dado que todos los candidatos para integrar la Mesa de la CP 28 procedían también de Partes en el Protocolo de Kyoto, no sería necesario elegir a un miembro adicional de la Mesa en la elección que tendría lugar en la sesión plenaria de clausura de la CP 28⁵.
8. El Presidente informó también a la CP/RP de que no se habían presentado todas las candidaturas para integrar la Mesa de los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto, e instó a los grupos regionales y las agrupaciones a que prosiguieran sus consultas y presentaran las candidaturas pendientes a la secretaría lo antes posible y, a más tardar, el 29 de febrero de 2024. A propuesta del Presidente, la CP/RP convino en que, cuando la secretaría hubiera recibido los nombres que faltaban, los candidatos se considerarían elegidos en la CP/RP 18, de conformidad con la práctica establecida.

C. Organización de los trabajos, incluidos los de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios (Subtema 2 c) del programa)

9. En su primera sesión, a propuesta del Presidente, la CP/RP acordó seguir la organización de los trabajos acordada en la primera sesión de la CP 28⁶.

⁵ Véase el documento FCCC/CP/2023/11, párr. 18.

⁶ Véase el documento FCCC/CP/2023/11, párrs. 22 a 31.

10. En la segunda sesión conjunta de la CP 28, la CP/RP 18, la CP/RA 5, el OSACT 59 y el OSE 59, celebrada el 30 de noviembre, se escucharon las declaraciones de apertura⁷.

11. En la tercera sesión conjunta de la CP 28, la CP/RP 18 y la CP/RA 5, celebrada el 1 de diciembre, el Presidente inauguró la fase conjunta de alto nivel. La primera parte de la fase de alto nivel prosiguió el 2 de diciembre, mientras que la segunda tuvo lugar el 9 de diciembre⁸.

12. En la sexta sesión, el Presidente recordó que en la primera sesión, en el marco del entendimiento alcanzado entre las Partes sobre la aprobación de los programas a que se ha hecho referencia en el párrafo 2 *supra*, había propuesto celebrar consultas sobre cómo proceder en relación con el asunto “Cuestiones relacionadas con el artículo 3, párrafo 9, y el artículo 21 del Protocolo de Kyoto”⁹, que no se incluiría en el programa de la CP/RP 18. Las consultas fueron dirigidas por Tosi Mpanu Mpanu (República Democrática del Congo). Las partes mantuvieron un diálogo constructivo sobre el asunto, lo que permitió tener una comprensión global de su postura al respecto. Pese a ello, no se pudo alcanzar un consenso sobre el camino a seguir.

D. Aprobación del informe sobre las credenciales

(Subtema 2 d) del programa)

13. En la quinta sesión, celebrada el 11 de diciembre, el Presidente hizo referencia al informe sobre las credenciales¹⁰, presentado por la Mesa de conformidad con el artículo 20 del proyecto de reglamento que se aplicaba.

14. Basándose en el informe de la Mesa, la CP/RP aprobó las credenciales de las Partes que asistían al período de sesiones. Además, la secretaría recibió las credenciales de Sudán del Sur el 15 de diciembre de 2023, y de Colombia, el 7 de marzo de 2024.

E. Asistencia

15. La información sobre la participación en los períodos de sesiones celebrados en los Emiratos Árabes Unidos puede consultarse en el documento FCCC/CP/2023/INF.3/Rev.1.

16. De conformidad con la decisión 36/CMP.1, la decisión aprobada por la CP sobre la admisión de organizaciones observadoras también se aplica a la CP/RP¹¹.

F. Documentación

17. Los documentos que tuvo ante sí la CP/RP en su 18º período de sesiones pueden consultarse en el sitio web de la Convención Marco¹².

⁷ Véase el documento FCCC/CP/2023/11, párrs. 32 y 33.

⁸ Véase el documento FCCC/CP/2023/11, párrs. 123 a 128.

⁹ Véase el documento FCCC/CP/2023/11, párr. 9 c).

¹⁰ FCCC/CP/2023/10–FCCC/KP/CMP/2023/8–FCCC/PA/CMA/2023/14.

¹¹ La lista de organizaciones admitidas en calidad de observadores figura en el documento FCCC/CP/2023/3.

¹² <https://unfccc.int/event/cmp-18>.

III. Informes de los órganos subsidiarios

(Tema 3 del programa)

A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

(Subtema 3 a) del programa)

18. En la cuarta sesión, celebrada el 8 de diciembre, el Presidente del OSACT, Harry Vreuls (Reino de los Países Bajos), presentó el proyecto de informe sobre el OSACT 59¹³ e informó oralmente acerca de los resultados del OSACT 58 y el OSACT 59¹⁴.

19. A propuesta del Presidente, la CP/RP tomó nota del informe sobre el OSACT 58, del proyecto de informe sobre el OSACT 59 y del informe oral del Presidente del OSACT¹⁵. El Presidente expresó su profundo agradecimiento al Presidente del OSACT por su liderazgo y dedicación al guiar los trabajos del OSACT y por ayudar a la Presidencia a lograr una gestión eficaz de los trabajos de los órganos subsidiarios y una transmisión fluida a los órganos rectores.

20. El Presidente señaló que las recomendaciones del OSACT se tratarían en el marco de los temas del programa correspondientes.

B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución

(Subtema 3 b) del programa)

21. En la cuarta sesión, el Presidente del OSE, Nabeel Munir (Pakistán), presentó el proyecto de informe sobre el OSE 59¹⁶ e informó oralmente acerca de los resultados del OSE 58 y el OSE 59¹⁷.

22. A propuesta del Presidente, la CP/RP tomó nota del informe sobre el OSE 58¹⁸, del proyecto de informe sobre el OSE 59 y del informe oral del Presidente del OSE. El Presidente expresó su profundo agradecimiento al Presidente del OSE por su liderazgo y dedicación al guiar los trabajos del OSE y por ayudar a la Presidencia a lograr una gestión eficaz de los trabajos de los órganos subsidiarios y una transmisión fluida a los órganos rectores.

23. En su quinta sesión, por recomendación del OSE¹⁹, la CP/RP tomó nota de la información que figuraba en el informe anual del administrador del diario internacional de las transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto²⁰.

24. El Presidente señaló que las demás recomendaciones del OSE se tratarían en el marco de los temas del programa correspondientes.

¹³ FCCC/SBSTA/2023/L.9.

¹⁴ El informe oral puede escucharse en <https://unfccc.int/event/plenary-meeting-of-the-cop/cmp/cma> (a partir del segundo 0:04:04).

¹⁵ FCCC/SBSTA/2023/4 y Add.1.

¹⁶ FCCC/SBI/2023/L.13.

¹⁷ Véase la nota 14 *supra* (a partir del segundo 0:09:49).

¹⁸ FCCC/SBI/2023/10 y Add.1 y Corr.1.

¹⁹ Véase el documento FCCC/SBI/2023/21, párr. 105.

²⁰ FCCC/KP/CMP/2023/6.

IV. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I²¹

(Tema 4 del programa)

A. Comunicaciones nacionales

(Subtema 4 a) del programa)

25. En su primera sesión, la CP/RP observó que esta cuestión se había incluido en el programa del OSE²².

26. En la cuarta sesión, el Presidente del OSE informó de que el examen de este asunto no podría concluirse en ese período de sesiones²³.

27. En la sexta sesión, el Presidente informó a la CP/RP de que, de conformidad con el artículo 16 del proyecto de reglamento que se aplicaba, el asunto se incluiría en el programa provisional del 60º período de sesiones del OSE (junio de 2024).

B. Informe anual de recopilación y contabilidad para el segundo período de compromiso relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto

(Subtema 4 b) del programa)

28. En la primera sesión, el Presidente invitó a la CP/RP a que tomara nota de la información que figuraba en los informes de recopilación y contabilidad para el segundo período de compromiso relativos a las Partes del anexo B en virtud del Protocolo de Kyoto para el período 2019-2023²⁴.

29. El Presidente informó a la CP/RP de que el informe correspondiente a 2023 era el informe anual final de recopilación y contabilidad para el segundo período de compromiso. Posteriormente, la CP/RP observó que había concluido el examen de este asunto.

V. Asuntos relacionados con el mecanismo para un desarrollo limpio

(Tema 5 del programa)

30. En la primera sesión, el Presidente mencionó que se había invitado a la CP/RP a examinar, entre otras cosas, el informe anual de la Junta Ejecutiva del MDL²⁵ y un documento técnico preparado por la secretaría²⁶.

31. El Presidente informó a la CP/RP de que, tras la publicación de dicho informe anual, la Junta Ejecutiva había celebrado una reunión en Dubái del 26 al 28 de noviembre de 2023 y había solicitado a la CP/RP nuevas orientaciones sobre determinados asuntos.

32. El Presidente dio las gracias a Lambert Schneider (Alemania), Presidente de la Junta Ejecutiva del MDL, y a Spencer Thomas (Granada), Vicepresidente de la Junta, por su liderazgo, y a los miembros de la Junta, por la esforzada labor que habían llevado a cabo en 2023.

²¹ Tal como se definen en el artículo 1, párr. 7, del Protocolo de Kyoto.

²² Subtema 3 a) del programa del OSE 59, "Situación de la presentación y el examen de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención".

²³ Véase el documento FCCC/SBI/2023/21, párr. 16.

²⁴ FCCC/KP/CMP/2019/6 y Add.1; FCCC/KP/CMP/2020/5 y Add.1; FCCC/KP/CMP/2021/3 y Add.1; FCCC/KP/CMP/2022/3 y Add.1; y FCCC/KP/CMP/2023/4 y Add.1.

²⁵ FCCC/KP/CMP/2023/5.

²⁶ FCCC/TP/2023/3.

33. A propuesta del Presidente, la CP/RP acordó examinar los asuntos relacionados con el MDL en un grupo de contacto copresidido por Kazuhisa Koakutsu (Japón) y Alick Muvundika (Zambia).

34. En su quinta sesión, a propuesta del Presidente, la CP/RP aprobó la decisión 1/CMP.18, titulada “Orientación relativa al mecanismo para un desarrollo limpio”.

35. En su sexta sesión, a propuesta del Presidente, la CP/RP eligió a los siguientes miembros de la Junta Ejecutiva del MDL.

Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio

	Miembro	Miembro suplente
Estados de África	Ephraim Mwepya Shitima (Zambia)	Mamadou Diobe Gueye (Senegal)
Estados de Asia y el Pacífico	–	Hyekyoung Jung (República de Corea)
Estados de América Latina y el Caribe	José Domingos Gonzalez Miguez (Brasil)	Spencer Thomas (Granada)
Estados de Europa Occidental y otros Estados	Frank Wolke (Alemania)	Olivier Kassi (Bélgica)

VI. Asuntos relacionados con la aplicación conjunta

(Tema 6 del programa)

36. En la primera sesión, el Presidente recordó que la CP/RP, en su 17º período de sesiones, había decidido ordenar la disolución del Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta y pedido a la secretaría que adoptara las disposiciones necesarias para ventilar los asuntos relacionados con el funcionamiento del Comité para que la CP/RP examinara la cuestión en su 18º período de sesiones²⁷.

37. En su sexta sesión, a propuesta del Presidente, la CP/RP aprobó la decisión 2/CMP.18, titulada “Asuntos relacionados con la aplicación conjunta”.

VII. Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación

(Tema 7 del programa)

38. En la primera sesión, el Presidente invitó a la CP/RP a que examinase el informe anual de la Junta del Fondo de Adaptación²⁸ y dio las gracias a su Presidente, Antonio Navarra (Italia), y a sus miembros y miembros suplentes por la esforzada labor que habían llevado a cabo a lo largo del período a que se refería dicho informe.

39. A propuesta del Presidente, la CP/RP convino en que los asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación se examinaran en un grupo de contacto copresidido por Diann Black-Layne (Antigua y Barbuda) y Louise Rousseau (Francia).

40. En su quinta sesión, a propuesta del Presidente, la CP/RP aprobó la decisión 3/CMP.18, titulada “Asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación”.

41. En su sexta sesión, a propuesta del Presidente, la CP/RP eligió a los siguientes miembros de la Junta del Fondo de Adaptación.

²⁷ Véase la decisión 3/CMP.17, párrs. 4 y 5.

²⁸ FCCC/KP/CMP/2023/2–FCCC/PA/CMA/2023/6 y Add.1.

Junta del Fondo de Adaptación

	Miembro	Miembro suplente
Estados de África	Washington Zhakata (Zimbabwe)	Ali Mohammed (Kenya)
Estados de Asia y el Pacífico	Albara Tawfiq (Arabia Saudita)	Ahmed Shaheed (Maldivas)
Estados de América Latina y el Caribe	Kenrick Williams (Belice) Daniela Buchuk (Chile)	Victor Vinas-Nicolás (República Dominicana)
Pequeños Estados insulares en desarrollo	Diann Black-Layne (Antigua y Barbuda)	Mani Mate (Islas Cook)
Partes no incluidas en el anexo I	Luca Di Paolo (Argentina)	–

VIII. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto (Tema 8 del programa)

42. En su primera sesión, la CP/RP observó que esta cuestión se había incluido en el programa del OSE²⁹.

43. En su quinta sesión, a propuesta del Presidente, la CP/RP tomó nota de las conclusiones del OSE 58 sobre este asunto³⁰.

IX. Informe del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta (Tema 9 del programa)

44. En su primera sesión, la CP/RP observó que esta cuestión se había incluido en los programas del OSACT y el OSE³¹.

45. En la cuarta sesión, el Presidente recordó que los órganos subsidiarios habían remitido este asunto a la CP/RP para que lo siguiera examinando³². La CP/RP acordó seguir examinando este asunto. El Presidente solicitó a Georg Børsting (Noruega) y a Andrei Marcu (Honduras) que celebraran consultas en su nombre.

46. En su sexta sesión, a propuesta del Presidente, la CP/RP aprobó la decisión 4/CMP.18, titulada “Examen de las funciones, el programa de trabajo y las modalidades del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta, examen de mitad de período del plan de trabajo e informe del foro”.

X. Informe del Comité de Cumplimiento (Tema 10 del programa)

47. En la primera sesión, el Presidente dio las gracias a los Presidentes del Comité de Cumplimiento, Paulette Bynoe (Guyana) y Kunihiro Shimada (Japón), y a sus Vicepresidentas, Karoliina Anttonen (Finlandia) y Lisa Benjamin (Bahamas), por su

²⁹ Tema 17 del programa del OSE 59, “Asuntos relacionados con el fomento de la capacidad”.

³⁰ Véase el documento FCCC/SBI/2023/10 y Corr.1.

³¹ Tema 9 del programa del OSACT 59 y tema 10 del programa del OSE 59, “Asuntos relacionados con el foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta al servicio de la Convención, el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París”.

³² Véanse los documentos FCCC/SBSTA/2023/8, párr. 43, y FCCC/SBI/2023/21, párr. 53.

liderazgo, y a sus miembros y miembros suplentes, por la esforzada labor realizada a lo largo del período abarcado por el informe.

48. A propuesta del Presidente, la CP/RP tomó nota del informe anual del Comité de Cumplimiento a la CP/RP³³.

49. En su sexta sesión, a propuesta del Presidente, la CP/RP eligió a los siguientes miembros del Comité de Cumplimiento.

Comité de Cumplimiento – grupo de facilitación

	Miembro	Miembro suplente
Estados de África	Bob Natifu (Uganda)	–
Estados de América Latina y el Caribe	–	Federico Grullón de la Cruz (República Dominicana)
Estados de Europa Occidental y otros Estados	Sebastian Nguyen-Bloch (Suiza)	Karoliina Anttonen (Finlandia)
Pequeños Estados insulares en desarrollo	Derrick Oderson (Barbados)	Rensie Panda (Papua Nueva Guinea)

Comité de Cumplimiento – grupo de facilitación

	Miembro	Miembro suplente
Estados de África	–	Yaw Osafo (Ghana)
Estados de América Latina y el Caribe	Raoul Vital (Haití)	–
Estados de Europa Occidental y otros Estados	–	Johan Pettersson (Suecia)
Pequeños Estados insulares en desarrollo	Christopher Tavoá (Vanuatu)	Robert Branch (Granada)

XI. Informe acerca de la mesa redonda ministerial de alto nivel sobre el aumento de la ambición de los compromisos del Protocolo de Kyoto

(Tema 11 del programa)

50. En la primera sesión, el Presidente declaró que las consultas celebradas en el marco de la CP/RP 17 habían puesto de manifiesto que seguía habiendo divergencia de opiniones sobre la necesidad de proseguir los trabajos en relación con este asunto.

51. En la sexta sesión, el Presidente señaló que había solicitado a Iman Ustadi (Emiratos Árabes Unidos) que celebrara consultas en su nombre.

52. El Presidente indicó que no se había podido alcanzar un consenso sobre el camino a seguir en relación con este asunto. De conformidad con el artículo 16 del proyecto de reglamento que se aplica, este asunto se incluirá en el programa provisional de la CP/RP 19 (noviembre de 2024).

³³ FCCC/KP/CMP/2023/3.

XII. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

(Tema 12 del programa)

53. En la primera sesión, el Presidente observó que estas cuestiones se habían incluido en el programa del OSE³⁴.

54. En su quinta sesión, la CP/RP, atendiendo a varias recomendaciones del OSE³⁵, aprobó:

- a) La decisión 5/CMP.18, titulada “Cuestiones administrativas, financieras e institucionales”;
- b) La decisión 6/CMP.18, titulada “Presupuesto del diario internacional de las transacciones”;
- c) La decisión 7/CMP.18, titulada “Cuestiones administrativas, financieras e institucionales”.

XIII. Fase de alto nivel

(Tema 13 del programa)³⁶

XIV. Otros asuntos

(Tema 14 del programa)

55. En su sexta sesión, la CP/RP observó que no se había planteado ningún otro asunto en relación con este tema del programa.

XV. Conclusión del período de sesiones

(Tema 15 del programa)

A. Aprobación del proyecto de informe del período de sesiones

(Subtema 15 a) del programa)

56. En su sexta sesión, la CP/RP examinó el proyecto de informe del período de sesiones³⁷ y, a propuesta del Presidente, autorizó a la Relatora a ultimar el informe bajo la dirección del Presidente y con la asistencia de la secretaría.

57. La secretaría informó a la CP/RP de que las decisiones que había aprobado en relación con varios temas del programa tenían consecuencias financieras y en materia de recursos humanos que excedían los fondos consignados en el presupuesto para el bienio 2024-2025, y observó que las necesidades estimadas de recursos y la clasificación de las actividades tenían carácter preliminar y se habían determinado atendiendo a la información disponible en ese momento³⁸:

- a) En relación con el tema 5 del programa, “Asuntos relacionados con el mecanismo para un desarrollo limpio”, deberán destinarse 20.000 euros procedentes de los recursos existentes a la preparación de dos documentos técnicos. Esta actividad se clasifica como temporal o a corto plazo;
- b) En relación con el tema 9 del programa, “Informe del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta”, se necesitarán 1,16 millones de

³⁴ Tema 20 del programa del OSE 59, “Cuestiones administrativas, financieras e institucionales”.

³⁵ Véanse los documentos FCCC/SBI/2023/10, párr. 153, y FCCC/SBI/2023/21, párr. 104.

³⁶ Véase el documento FCCC/CP/2023/11, párrs. 123 a 128.

³⁷ FCCC/KP/CMP/2023/L.1.

³⁸ Puede encontrarse información relativa a la categorización de las actividades a efectos del presupuesto de la Convención Marco en el documento FCCC/SBI/2023/2, párrs. 26 y 27.

euros en 2024-2025 para que el Comité de Expertos de Katowice sobre las Repercusiones de la Aplicación de las Medidas de Respuesta prepare varios productos del conocimiento y su foro organice diversos actos y diálogos. En este contexto se incluyen actividades clasificadas como recurrentes o a largo plazo y como temporales o a corto plazo.

B. Clausura del período de sesiones

(Subtema 15 b) del programa)

58. En la sexta sesión, a propuesta de una Parte, la CP/RP aprobó la resolución 1/CMP.18, titulada “Agradecimiento al Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos”.

59. En la séptima sesión conjunta de la CP 28, la CP/RP 18 y la CP/RA 5, celebrada el 13 de diciembre, formularon declaraciones de clausura representantes de Partes y de organizaciones observadoras³⁹.

60. También en la séptima sesión conjunta, el Presidente expresó su gratitud a las Partes por la esforzada labor que habían llevado a cabo durante el período de sesiones y declaró que la aprobación del Consenso de los Emiratos Árabes Unidos⁴⁰ sentaba una base para adoptar medidas transformadoras frente al cambio climático.

61. A continuación, el Presidente declaró clausurado el 18° período de sesiones de la CP/RP.

³⁹ Véase el documento FCCC/CP/2023/11, párrs. 134 a 136.

⁴⁰ Véase el documento FCCC/PA/CMA/2023/16, párr. 16.